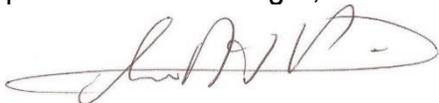


INFORME SECRETARIAL. A Despacho este proceso con reporte de abonos. Sírvase proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 8 de junio de 2021



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, ocho de junio de dos mil veintiuno

Se dispone agregar al proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ contra CRISTÓBAL ANTONIO TORRES, para ser tenido en cuenta en la liquidación del crédito, los abonos reportados por la parte demandante, efectuados el 27 de mayo de la cursante anualidad.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ